



Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda BANHPROVI

Tegucigalpa, MDC
14 de Octubre de 2009

Señores
**INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
DEL BANHPROVI**
Ciudad

CIRCULAR No. PE-013/2009

Estimados señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), en su condición de Fiduciario del Fideicomiso BANTRAL-BANHPROVI, creado mediante Decreto No.175-2008, con instrucciones del Fideicomitente comunica a ustedes que en virtud de la creciente demanda de redescuento observada con recursos de dicho fideicomiso y debido a que actualmente existe un volumen importante de solicitudes pendientes de atención, ha dispuesto lo siguiente:

- a) A partir del 15 de octubre del presente año, se suspende temporalmente la recepción de solicitudes de redescuento para ser atendidas con fondos del Fideicomiso.
- b) Las solicitudes de redescuento recibidas por el BANHPROVI hasta esta fecha, se continuarán atendiendo dentro de las disponibilidades establecidas para el presente año, de conformidad con las políticas de crédito vigentes contenidas en las circulares enviadas a los intermediarios financieros.

Atentamente,



JULIO CESAR QUINTANILLA
PRESIDENTE EJECUTIVO

Cc: Archivo